



RESTRICCIÓN DE USO DE BOLSAS PLÁSTICAS EN EL CIUDADANO DE LA POBLACIÓN DE LLALLAGUA

M.Sc. Flora Poma Jurado
florapoma14@gmail.com
Enfermería
Universidad Nacional "Siglo XX"
Llallagua, Bolivia

RESUMEN

El artículo analiza los resultados de la encuesta de conocer la opinión de restricción de uso de las bolsas plásticas en la población de Llallagua, se encuestó a cincuenta personas de la zona tres, cincuenta personas de la zona cinco, cincuenta personas de la zona siete, cincuenta personas de la zona nueve y cincuenta de la zona once donde el objetivo general es recoger información que sea necesaria para la referida encuesta con una totalidad de 250 personas consultadas.

La encuesta analizó diversos puntos referidos al uso indiscriminado de bolsas plásticas, como para que usa las bolsas plásticas y con qué frecuencia, sin embargo y un elevado porcentaje indica para uso diario y para toda compra, si conocen que hace daño el uso de las bolsas plásticas a nuestro medio ambiente, pese a conocer lo usan y desechan en los carros basureros para ser llevados al relleno sanitario y posterior a ello estos puedan esparcirse en nuestra población, y si están de acuerdo en que las autoridades puedan prohibir el uso de estas bolsas plásticas indican que son autoridades del GAMLL quienes deben prohibir la entrega y recibir de las bolsas plásticas.

El artículo destaca la importancia de realizar una propuesta de ley municipal donde exista disposiciones legales que enuncian el no uso de bolsas plásticas para toda compra y venta.

Palabras Clave: Restricción de uso de bolsas plásticas, ley municipal, medio ambiente, tierra, imagen de una ciudad

1. INTRODUCCIÓN

El uso de las bolsas plásticas se ha convertido en parte de nuestra vida rutinaria, debido a las características que este material posee, si bien el plástico nos ha ayudado desde que se inventó, el uso excesivo de estos productos está provocando un problema muy grave en el medio ambiente ya que la mayor cantidad de estas bolsas de plástico tienen un tiempo de uso útil y práctico muy corto en comparación a los años que tardan en degradarse, aproximadamente unos 400 años convirtiéndose en el responsable de gran parte de la contaminación medioambiental y el calentamiento global (Herrera, Pérez y Revilla, 2017).

Las bolsas de plástico son un problema a nivel mundial y nuestro país no es ajeno a esta problemática, esto se debe a que una enorme cantidad de productos plásticos circulan a nivel nacional, lo que se agrava debido a que no existe una legislación específica sobre el tema.

En Bolivia se consumen al menos 4.100 millones de bolsas plásticas para un país de 11 millones de habitantes. Así también estas representan un gran movimiento económico en el país, en promedio cada año se invierte un total de 45.5 millones de dólares en importaciones de polietileno.

Asimismo en la población se observa a diario el uso excesivo de bolsas de plástico en la vida de los pobladores, ya que usan las bolsas plásticas para trasladar los objetos que adquieren y utilizan en su vida diaria. En ese sentido la problemática del consumo excesivo de bolsas de plástico requiere ser atendido desde diversos aspectos, siendo uno de ellos la educación ambiental, la preocupación por el deterioro del medio ambiente es un tema que ha surgido a nivel mundial y por el cual, múltiples organizaciones, estados y autoridades han decidido, en los últimos años, crear proyectos, programas y conferencias para la discusión de este problema y la búsqueda de soluciones (Carrasco & La Rosa, 2013).

Aunque se ha estudiado desde los aspectos políticos y económicos, la visión que se tiene de la solución de la problemática ambiental se basa en una perspectiva educativa, en la que las naciones se comprometen a educar a sus habitantes para el cuidado y preservación de su medio ambiente directo.

Nuestro país no es ajeno a esta problemática y como miembro partícipe de la ONU, se ha comprometido a velar por el cuidado de nuestro medio ambiente y promover las políticas necesarias para concientizar a la población boliviana sobre el deterioro de nuestro medio. Además, somos conscientes de que la educación ambiental y el logro de la conciencia ambiental, serán las claves para asegurar el desarrollo sostenible de nuestra nación y de nuestro mundo.

JUSTIFICACIÓN Y APORTE TEÓRICO.-

El aporte que se realiza es con estructuración de conceptos, enfoque, teorías, definiciones para proporcionar ley municipal para la eliminación de las bolsas plásticas.



JUSTIFICACIÓN Y APORTE PRÁCTICO.-

Proporcionar una ley municipal de prohibición del uso de bolsas de plástico en la población de Llaallagua para crear conciencia y contribuir a mejorar el medio ambiente.

JUSTIFICACIÓN Y APORTE CIENTÍFICO.-

Que se contribuye con una investigación novedosa que responda a que esta ley municipal asumido por el gobierno Autónomo municipal de Llaallagua se encuentre establecido para toda la población, fomentar al no uso de bolsas plásticas.

RELEVANCIA SOCIAL.-

Jurídicamente, es una obligación y/o deber de GAMLL, de conformidad con la Constitución, promover el desarrollo y el bienestar general.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Antes esta situación crítica actual, parte de la importancia en el uso de la bolsa plástica en la población como la industrial general de estos elementos generan grandes cantidades de este producto de un solo uso y en la cual se ha desarrollado políticas con el medio ambiente de acuerdo con (Pineda, 2021) " Estas toman segundos en producirse, se gasta, menos de 30 minutos desde las tiendas o comercios para llegar a la casa, tardan más de 400 años en biodegradarse y finalmente, por unos minutos, la naturaleza sufre las consecuencias de este residuo por más de 400 años" el siguiente contexto podemos ver a profundidad la problemática por la contaminación en el uso de la bolsa plástica.

Se determina que la bolsa plástica es utilizada en su mayoría para el traslado de productos alimenticios, frescos, procesados, compras de enseres. Genera un residuo que es desechado indiscriminadamente en el relleno sanitario, por lo cual no hay un proceso amigable con el medio ambiente para mitigar el riesgo de contaminar el suelo. Se realiza un seguimiento desde el proceso de la compra de los productos, hasta la disposición final de la bolsa que es desechada como un residuo sólido. Por tal motivo se quiere hacer una propuesta en la ciudad de Llaallagua siempre en busca de una solución a la situación que afecta la disposición de las bolsas plásticas y en llevar a cabo sensibilizaciones hacia a la población por medio de normas y charlas, educación ambiental y buenas prácticas a la hora de disponer los residuos con otro tipo de residuos diferentes y darle una segunda oportunidad de uso.

El área comprendida es la localidad de Llaallagua. Comienza el estudio desde el comercio donde se distribuyen las bolsas plásticas y termina en los hogares. La problemática se viene dando desde el uso de la bolsa plástica como medio de empaque, traslado de los productos adquiridos en la compra de víveres o servicios. Por lo cual la disposición del material no es el adecuado y esto genera residuos aprovechables, pero no se da el manejo correcto.

La propuesta es llegar a los hogares de la población con la idea de cumplir la norma y sensibilizar a la comunidad el no uso de las bolsas plásticas y también fomentar en el uso de las bolsas ecológicas hechas con base en telas biodegradables que son producidas en el sector.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la incidencia de anular el uso de la bolsa plástica en las familias de la población de Lallagua?

OBJETIVO GENERAL

Determinar la incidencia del proyecto de ley municipal de prohibición del uso de bolsas plásticas resolución para no generar contaminación al medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Elaborar instrumentos de investigación para recabar información sobre el uso de bolsas plásticas.

Identificar la población que realiza el uso adecuado de la bolsa plástica.

Concienciar a la población en la importancia de usar bolsas biodegradables, en materiales aprovechables.

Aplicar instrumentos de investigación

Determinar y analizar los resultados de los instrumentos

Elaborar la propuesta

Asimismo en la población se observa a diario el uso excesivo de bolsas de plástico en la vida de los pobladores, ya que usan las bolsas plásticas para trasladar los objetos que adquieren y utilizan en su vida diaria. En ese sentido la problemática del consumo excesivo de bolsas de plástico requiere ser atendido desde diversos aspectos.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

MÉTODOS TEÓRICOS O GENERALES.-

Permite descubrir en el objeto de investigación las relaciones esenciales y las cualidades fundamentales, no detectables de manera sensorial. Por ello se apoya básicamente en los procesos de abstracción, análisis, síntesis inducción y deducción

MÉTODO DEDUCTIVO.-

"Es el proceso del razonamiento que pasa de lo universal a lo particular, es decir, consiste en obtener conclusiones particulares a partir de las leyes universales

MÉTODO INDUCTIVO.-

Es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de las ideas específicas establece un principio general, realiza el estudio, los análisis de hechos y fenómenos en particular. Este método permite la formación de la hipótesis, investigaciones de las leyes científicas, y las demostraciones



MÉTODO EMPÍRICO - ANALÍTICO.-

"Es un método de observación utilizado para profundizar en el estudio de los fenómenos, pudiendo establecer leyes generales a partir de la conexión que existe entre la causa y el efecto en un contexto determinado

OBSERVACIÓN.-

"Es un procedimiento por el cual recogemos información para la investigación; es el acto de mirar algo sin modificarlo con la intención de examinarlo, interpretarlo y obtener unas conclusiones sobre ello.

MÉTODO ESTADÍSTICO.-

"Es una herramienta poderosa de precisión científica en la medida en la que se combine con los métodos cualitativos y se emplee de acuerdo a las necesidades y la objetividad de la investigación

TECNICAS DE INVESTIGACION:

ENCUESTA.-

"Es una técnica de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un asunto dado.

La encuesta es donde se realizará cuestionarios previamente elaborados para conocer la opinión de diferentes personas como ser: cincuenta personas de la zona tres, cincuenta personas de la zona cinco, cincuenta personas de la zona siete, cincuenta personas de la zona nueve y cincuenta de la zona once donde el objetivo general es recoger información que sea necesaria para la referida encuesta con una totalidad de 250 personas.

TIPO DE INVESTIGACIÓN:

DESCRIPTIVO (DEDUCTIVO).-

"Es los estudios que se limitan a describir determinadas características del grupo de elementos estudiados, sin realizar comparaciones con otros grupos. Se circunscribe a examinar una población definida, escribiéndola a través de la medición de diversas características.

UNIVERSO O POBLACIÓN:

"Se constituye la totalidad de un grupo de elementos u objetos que se quiere investigar, es el conjunto de todos los casos que concuerdan con lo que se pretende investigar.

El universo es la totalidad de los individuos o elementos puede ser finito o infinito, la población de los universitarios de la carrera es parte del universo en la cual vamos a investigar a todos los estudiantes por niveles.

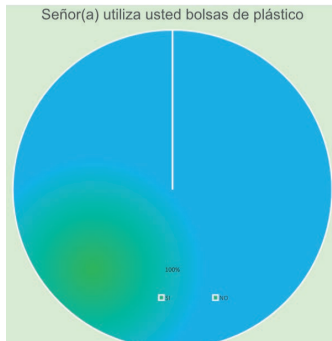
FÓRMULA TAMAÑO DE LA MUESTRA.-

Muestra es una pequeña porción de algo representativo de un todo, también el tipo de muestra

que se seleccione dependerá de la calidad y cuán representativo se quiera sea el estudio de la población, se investigara solo a las personas de la población de Llallagua .

3. RESULTADOS

PREGUNTA N° 1

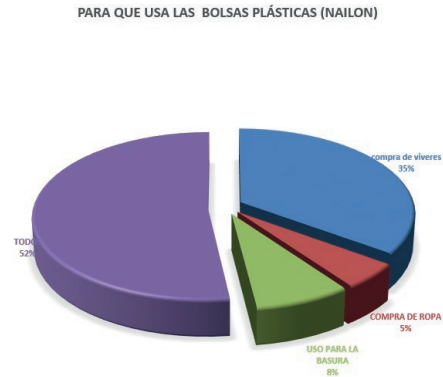


Fuente: elaboración propia

Fig 1. Imágenes de la Investigación

El total de las personas encuestadas utilizan bolsas plásticas nylon, lo que significa que todos las utilizan como uso diario para sus compras.

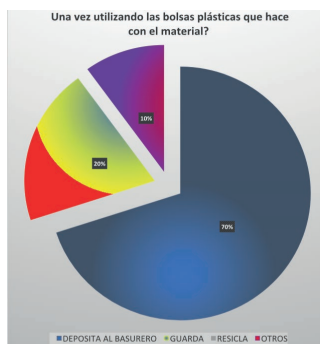
PREGUNTA N° 2



Fuente: elaboración propia

Fig 2. Imágenes de la Investigación

PREGUNTA N° 3

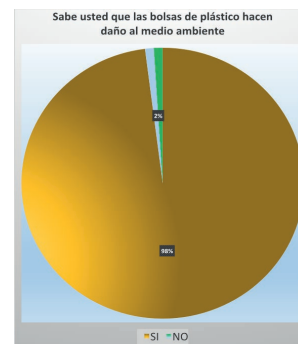


Fuente: elaboración propia

Fig 3. Imágenes de la Investigación

El 70% de los encuestados depositan al basurero su bolsa plástica, por lo que esta será esparcida por todo lado cuando es dejado en el lugar de depósito.

PREGUNTA N° 4

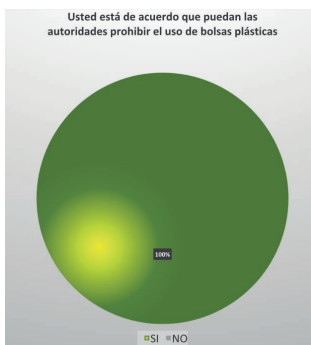


Fuente: elaboración propia

Fig 4. Imágenes de la Investigación



PREGUNTA N° 5

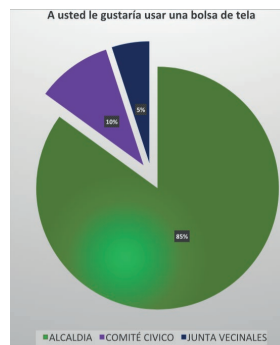


Fuente: elaboración propia

Fig 5. Imágenes de la Investigación

El 100% de los encuestados están de acuerdo que las autoridades prohíban el uso de estos elementos.

PREGUNTA N° 6

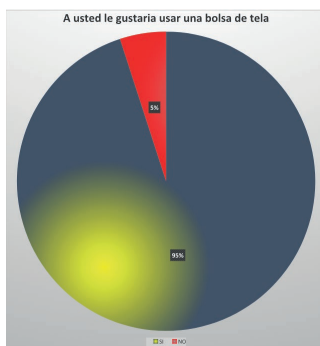


Fuente: elaboración propia

Fig 6. Imágenes de la Investigación

La mayoría de los encuestados indica que la alcaldía sea quien pueda prohibir el pedir y entregar las bolsas de plástico.

PREGUNTA N° 7



Fuente: elaboración propia

Fig 7. Imágenes de la Investigación

El 95% de los encuestados están de acuerdo en usar para sus compras una bolsa de tela lo que en años pasados realizaban

PREGUNTA N° 8

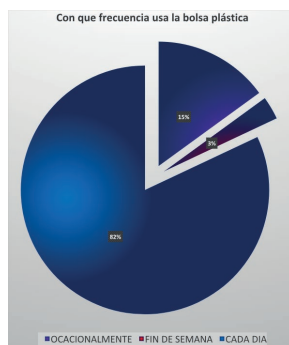


Fuente: elaboración propia

Fig 8. Imágenes de la Investigación

La mayoría de los encuestados indican que dañan de varias maneras a nuestra ciudad el uso de bolsas plásticas.

PREGUNTA N° 9



Fuente: elaboración propia

Fig 9. Imágenes de la Investigación

La mayor parte de los encuestados indican que las bolsas plásticas se usan cada día. En base a los resultados se propone la siguiente ley Municipal:

PROPUESTA DE LEY MUNICIPAL DE RESTRICCIÓN DE USO DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. IMAGEN DE LA CIUDAD Y TIERRA DE LLALLAGUA

CAPÍTULO 1

DEL OBJETO ÁMBITO DE APLICACIÓN, FINES Y PRINCIPIOS

ARTÍCULO 1. (Objeto) La presente ley tiene por objeto prohibir el uso de las bolsas plásticas, como una medida de cuidar a la madre tierra y asegurar la sustentabilidad de la vida en la jurisdicción del municipio de Llallagua.

ARTÍCULO 2. (Ámbito de aplicación) La presente ley se aplicará en las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que importen, fabriquen y distribuyan y comercialicen y utilicen bolsas plásticas envases y otros utensilios de plásticos no biodegradable dentro de la jurisdicción del municipio de Llallagua

ARTÍCULO 3. (Fines) Se tiene como fines la protección de la madre tierra, dentro la jurisdicción del gobierno autónomo municipal Llallagua

- Concientizar a la población, mediante campañas de educación sobre la prohibición de uso de bolsas plásticas y usar bolsas de tela
- Comprometer a toda cadena de producción, distribución y consumo a buscar alternativas
- Plantear y desarrollar actividades de limpieza reciclaje y reutilización

ARTÍCULO 4. (Principios) los principios que sustentan el objeto de la presente Ley son:

- Precautoriedad.- bajo este principio se aplica la abstención de uso de bolsas plásticas
- Prioridad de la abstención.- Ante la certeza de que toda actividad humana genera



impacto sobre los componentes zonas y sistemas de vida de la madre tierra, se debe asumir con primacía las medidas necesarias de prevención y protección que limiten a mitigar dicho impacto.

- c) Responsabilidad compartida.- La reducción de uso indiscriminado de uso de bolsas plásticas promueve la responsabilidad social, privadas y compartida requiriendo la participación conjunta de una sociedad

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.- (ejecución de las actividades) la ejecución de las actividades establecidas en la presente ley, dependerá del gobierno autónomo municipal Llaallagua a través de la secretaria municipal madre tierra y desarrollo humano integral productivo, en coordinación con la Empresa Municipal de gestión de residuos, como responsables de hacer cumplir la ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.- (presupuesto) el ejecutivo municipal incluirá de manera progresiva en el POA.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA.- (reglamentación) dentro del plazo de 90 días a partir de la publicación de la presente ley. El Ejecutivo Municipal deberá emitir la reglamentación correspondiente.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA.- (cumplimiento) El ejecutivo municipal queda encargado de la promulgación de la presente Ley.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Es dada en la sala de sesiones "....." "del Honorable Concejo Municipal de Llaallagua a los..... días del mes de..... del dos mil años

4. CONCLUSIONES

Que las bolsas nylon son compuestos orgánicos que mediante la compresión cambia de forma y se queda de forma permanente miles de años afectando el medio ambiente y nuestra tierra. Que la ley municipal surge de preocupaciones y el problema de uso indiscriminado de bolsas nylon para toda compra, por tanto se debe responder a la población a través de la normas municipal para que los pobladores moderen su comportamiento en el uso de las bolsas nylon con la finalidad de proteger el medio ambiente y su vida. Que las consecuencias del uso de las bolsas nylon estéticamente afectan a la imagen de la ciudad además de tener problemas en los alcantarillados y la tierra

5. RECOMENDACIONES

Sancionar la ley municipal para su aplicación ya que restringirá el uso de bolsas nylon para toda compra y venta de todo producto en tiendas, mercados y otros. A partir de esta medida los de la población de Llaallagua deben ver de la mejor manera de sustituir la bolsa de plástico nylon por otro material biodegradable.

SOBRE EL AUTOR

Profesora universitaria a partir de 1998, docente centrada en el modelo educativo enseñanza aprendizaje lo que incluye el diagnóstico la planificación, ejecución. Actualmente la irrupción de las nuevas tecnologías ha provocado cambios radicales lo que hace que exista modificación en el rol docente lo que ahora mi persona ingresa en la formación en investigación. Sin embargo hace muchos años asesoraba trabajos de investigación, ejem. monografías y tesis cuando existía en mi carrera como modalidad de titulación. Mi persona tiene cursos de diplomado especialidad y maestría en campos que coadyuva a la docencia.

M.Sc. Flora Poma Jurado titular de la carrera de enfermería de la Universidad Nacional "Siglo XX" y miembro de la sociedad científica de docentes (SOCID) de la Universidad Nacional "Siglo XX" postgrados en:

- Magister Scientiarum en Salud Pública
- Especialista en Docencia en Educación Superior
- Título de Experta Universitaria en la Universidad de Lleida
- Especialista en Gerencia en Salud Pública
- Especialista en Enfermería Médico Quirúrgica
- Especialista en Gestión Académica
- Especialista en salud intercultural
- Diplomado en Liderazgo Político
- Diplomado en Modelo Curricular para la formación Basada en Competencias
- Diplomado en Gestión Administrativa
- Licenciada en Ciencias Jurídicas

TEXTO - GUIA

Enfermería en Salud Pública I (2023)

EXPOSITOR EN CONGRESO CIENTÍFICA

Expositor en el 1 congreso de de SOCID UNSXX (2024)



Fig.1 Fotografía de presentación de la ponencia